

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
CENTRO DE POSGRADO**

Programa de Formación de Especialista en Salud Mental y Psiquiatría.

Denominación Oficial de la Especialidad: Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría

Título Previo: Licenciado en Enfermería

Título a otorgar: Especialista en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría.

Introducción:

Los cambios epidemiológicos que ha tenido nuestro País, en lo que a factores de riesgo y

patología mental se refiere, requirió de cambios estratégicos en cuanto al modelo asistencial,

las guías terapéuticas y el involucramiento de los integrantes del equipo de salud con las Instituciones prestadoras de atención.

La necesidad de la formación específica y especializada de los licenciados de enfermería para

asistir a usuarios o grupos poblacionales en riesgo de sufrir patología mental o ya padeciendo

las mismas, es reconocido por todos los que asumen responsabilidades en las instituciones

de salud de cualquier nivel. El hecho de que la formación sea impartida en forma sistematizada y continua, garantiza que la calidad brindada sea coherente con la demanda.

Enfermería no estuvo ajena a los cambios estructurales y organizacionales, por lo que en el

año 2010, cuando se difundió el Plan de Nuevas Prestaciones en Salud Mental en el Sistema

Nacional Integrado de Salud (SNIS) nos sentimos en la obligación de reformular, no solo un

trabajo propio del área de enfermería en salud mental en los diferentes niveles de atención, sino buscar dispositivos comunicacionales y tecnológicos con los diferentes integrantes del equipo para cumplir con las metas de darle coherencia a los Programas asistenciales individuales y colectivos.

Para el logro de estos objetivos, se debe contar con personal entrenado, que cuente con conocimientos científicos que respalden el accionar.

Cualquiera de las situaciones planteadas en dicho contexto requiere instancias de capacitación del personal de salud para dar una respuesta efectiva y proteger el rol profesional.

En el marco de la regulación del consumo de cannabis en nuestro País, nos importa atender

no solo la demanda asistencial que surge de la persona que consume y tiene otra patología

psiquiátrica de base (patología dual), sino también atender la repercusión que esta representa

en los servicios asistenciales.

Resumiendo: la especialidad formará licenciados en enfermería con los conocimientos necesarios que los habilite a prestar una atención de calidad, relacionada con situaciones de

riesgo en la salud mental de la persona o grupos poblacionales y las patologías que surjan a

lo largo del ciclo vital.

Fundamentación:

Desde el año 1986 el Ministerio de Salud ha priorizado el Plan de Salud Mental como uno de

los Programas de relevancia epidemiológica para llevar a cabo, haciendo énfasis en la prevención del suicidio, al que secuencialmente se fueron sumando patologías como el

abusivo de sustancias psicoactivas y el aumento de la patología dual entre otros.

Con el devenir de los cambios socio demográficos y de morbilidad, que repercuten directamente sobre la salud de las personas, los grupos y la utilización de los servicios sanitarios, queda más que explicitado que la formación de la Especialidad de Enfermería en

Salud Mental y Psiquiatría es al día de hoy una necesidad indiscutible.

La formación especializada de los profesionales de enfermería en el ámbito de la salud mental, tiene trayectoria en nuestro país desde lo académico, no solo con los contenidos de

salud mental que atraviesan todo el plan de estudios en el grado, sino en las incursiones ínter

institucionales que a través del Centro de posgrado (CEDEPO) realiza la Cátedra de Salud Mental, y en la formación continua de los licenciados en distintas temáticas que hacen al área.

La ideología del programa de la especialidad en salud mental, tiene en cuenta la modificación

del concepto de salud, entendido no como un fin en sí mismo sino como parte integrante del

desarrollo personal, lo que obliga a un nuevo enfoque de la atención, centrada en el individuo

sano y/o enfermo, en la familia y en la comunidad, incluyendo los conceptos de prevención,

promoción y rehabilitación de la salud.

Si tenemos en cuenta que la incidencia del trabajo de enfermería en el primer nivel de atención, actuando sobre los factores de riesgo y las poblaciones vulnerables es una de las

principales actividades comprendidas en el perfil del Licenciado, son elementos más que

que la especialidad en salud mental sea una necesidad que cada día tiene más énfasis a nivel político, social e institucional.

Objetivo General: Brindar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a la gestión de los problemas de salud mental y psiquiatría de la población, en los diferentes niveles de atención.

Objetivos específicos:

- Identificar los factores de riesgo y protectores de la salud mental de las personas y/o grupos poblacionales.
- Participar con el equipo en el abordaje de las problemáticas psicosociales que se encuentran presentes en los usuarios y sus familias.
- Aplicar los conocimientos teóricos en el cuidado de la persona con enfermedad mental, incluyendo al grupo familiar.
- Participar en programas de educación en prevención, tratamiento y rehabilitación de usuarios con patología mental.
- Aplicar instancias de trabajo conjunto con servicios no especializados en salud mental, para aportar conocimientos de las personas que allí se atienden.
- Aplicar los conocimientos para la identificación y abordaje de la patología laboral.
- Aplicar los conocimientos éticos y deontológicos en los cuidados de las personas y grupos con los que trabaja.
- Aplicar conocimientos sobre el trabajo en red y participación comunitaria.
- Intervenir oportunamente en situaciones de urgencia psiquiátrica y crisis emocional.

Definición de perfil y campo de acción de la especialidad:

El perfil de la enfermera Especialista en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría al concluir su programa formativo, es asumir la atención integral de la persona-familia y grupos poblacionales en la prevención de la aparición de la patología psiquiátrica, trabajando con grupos vulnerables y factores de riesgo; planificando las pautas de tratamiento oportuno de la patología y su rehabilitación social y administrar el servicio con herramientas de gestión actualizadas para la demanda asistencial.

Las líneas a integrar en la formación del perfil especialista incluyen:

- La asistencia
- La docencia
- La investigación

gestión

En este sentido el trabajo de la enfermera/o especialista se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita al profesional especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona.

Ingreso:

Se establecerá un número de plazas de acuerdo a los recursos disponibles. Los estudiantes serán seleccionados mediante currículum relacionado al nivel laboral en el área y entrevista personal.

Requisitos de aprobación:

Acreditarán el curso y obtendrán el diploma correspondiente los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Obtener los 60 créditos establecidos en este plan de estudios (teóricos, prácticos y Trabajo Final).
- b) 90 % de asistencia a las actividades presenciales con carácter de obligatoriedad.
- c) 90 % de asistencia a las actividades clínicas.
- d) Activa participación en la Plataforma Virtual.

Desarrollo curricular: La Especialidad se desarrollará con un total de 900 horas, que se corresponden con 60 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Teóricos: 360 horas, 24 créditos
- b) Prácticas: 480 horas, 32 créditos.
- c) Trabajo final: 60 horas, 4 créditos.

Programa analítico:

Teóricos:

Unidad1. Proceso Salud – Enfermedad – Nuevos Modelos de Atención: 45 horas, 3 créditos.

Unidad 2. Cuidados a personas a través del ciclo de vida: 60 horas, 4 créditos.

Unidad 3. La relación interpersonal: 45 horas, 3 créditos

Unidad 4. Psicopatología: 165 horas, 11 c créditos

Unidad 5: Bioética: 45 horas, 3 créditos

CENTRO DE POSGRADO
FACULTAD DE ENFERMERÍA



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Facultad de Enfermería Universidad de la República
Sede Administrativa - Jaime Cibils 2810

Tel: (598) 2487 0050 - 2487 0044 | Fax: (598) 2487 0043